

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7
900.407.224-6

RESOLUCIÓN NÚMERO 217 DEL 25 AGO 2023

"Por la cual se ordena la Apertura del proceso de Contratación de Selección Abreviada - Prestación de Servicios de Salud **PN RASES No 7 MC 119 2023**"

El Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, en uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, Orden Interna de Personal No. 044 con fecha 22 de marzo 2023, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante el cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a la modalidad de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delego mediante Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, emanada de la Dirección de la Policía Nacional, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1° de la citada Resolución delegó en los Jefes regional de aseguramiento en salud No.7 la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la selección abreviada prestación de servicios de salud a través de procedimiento de menor cuantía.

Que la Regional de Aseguramiento en salud No.7 de la Policía Nacional requiere adelantar un proceso de selección para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS ESPECIALES CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7"**

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud, agotando el procedimiento previsto para los procesos de selección abreviada de menor cuantía.

Que de acuerdo con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio de Conveniencia y Oportunidad por parte del señor Subintendente JOSE ALFONSO AVILA ORTIZ, Funcionario Unidad Prestadora de Salud Meta, el cual obra como antecedentes en la carpeta, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, se dio publicidad del aviso de convocatoria pública, proyectó de pliego de condiciones y

RESOLUCIÓN NÚMERO

217

DEL 25 AGO 2023

HOJA No. 2,

"CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA PN RASES No 7 MC 119 2023"

estudios previos para el presente Proceso de Selección Abreviada el día 15 de Agosto de 2023, en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **(SIIF II) No. 39123 del 11 de agosto de 2023** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 y **VIGENCIA FUTURA 2024 (SIIF II) No. 15023 del 15 de mayo de 2023** expedido por la Dirección de Sanidad., por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 332.000.000,00) M/CTE.**

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en la Sede Administrativa de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, en la oficina de contratos ubicada en calle 15 No. 15ª -33 avenida los maracos, barrio el Estero, de la ciudad de Villavicencio – Meta.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que el presente proceso de Contratación de Selección Abreviada - Prestación de Servicios de Salud **PN RASES No 7 MC 075 2023**, no será limitado a Mipymes Nacionales, en atención que no se cumplieron los requisitos establecidos en los artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada – Prestación de servicios de salud **PN RASES No 7 MC 119 2023**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS ESPECIALES CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7"**.

El cual se desarrollará conforme al siguiente cronograma

AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: (Según cronograma establecido en el SECOP II) Hora : (Según cronograma establecido en el SECOP II) Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
--	---

RESOLUCIÓN NÚMERO

2.17

DEL

25 AGO 2023

HOJA No. 3,

"CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA PN RASES No 7 MC 119 2023"

OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	<p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones, ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.</p> <p>La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al estipulado, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Regional</p> <p>NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co SECOP II o del correo el correo electrónico oficial demet.rase7-con@policia.gov.co en caso de indisponibilidad de la plataforma.</p>
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	<p>Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II</p> <p>Fecha: (Según cronograma establecido en el SECOP II)</p> <p>Hora : (Según cronograma establecido en el SECOP II)</p> <p>Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co</p>
EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	<p>Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II</p> <p>Fecha: (Según cronograma establecido en el SECOP II)</p> <p>Hora : (Según cronograma establecido en el SECOP II)</p> <p>Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co</p>
PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	<p>Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.20., Numeral 1°, que a la letra dice: <i>"En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones"</i>, los posibles oferentes interesados en participar, deben manifestar su intención de participar en un término de acuerdo al establecido en el cronograma del SECOP II, contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación, ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña</p> <p>La no manifestación de Interés en participar de acuerdo a lo establecido anteriormente, se constituye en causal de rechazo de la oferta, tal y como lo establece el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, NO SE HACE RESPONSABLE por la manifestación de interés en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones y por el cierre del plazo para la presentación de las mismas, acuerdo al establecido en el cronograma del SECOP II.</p>
AUDIENCIA DE SORTEO	<p>En caso de presentarse más de diez (10) manifestaciones de interés en participar para presentar oferta, la ordenadora del gasto podrá llevar a cabo sorteo, esta decisión será decisión exclusiva de la ordenadora del gasto y en caso de realizarse será presencial en el Auditorio de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 ubicada en la calle 15 No. 15ª -33 Barrio el Estero de la ciudad de Villavicencio – Meta, si el ordenador decide hacer el sorteo, se notificará a los posibles oferentes inscritos mediante comunicado por la plataforma del SECOP II, sino se notifica se debe dar por entendido que el proceso continuo.</p>

RESOLUCIÓN NÚMERO

217

DEL

25 AGU 2023

HOJA No. 4,

"CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA PN RASES No 7 MC 119 2023"

	<p>Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación.</p> <p>El sorteo se realizará así: Se deposita en una bolsa el nombre de cada una de las empresas interesadas en participar y se escogerán al azar entre los asistentes diez (10) personas para que saquen diez (10) papeletas de las que se encuentren en la bolsa, se leerán los nombres y estas serán las empresas que puedan presentar oferta.</p> <p>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.</p>
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	<p>Lugar: Portal Único de Contratación Estatal: www.contratos.gov.co SECOP II</p> <p>Fecha: Según cronograma establecido en el SECOP II Hora: Según cronograma establecido en el SECOP II.</p> <p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso.</p> <p>Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la Regional de Aseguramiento en Salud No 7 generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.</p>
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	<p>Lugar: Portal Único de Contratación Estatal: www.contratos.gov.co SECOP II</p> <p>Fecha: Según cronograma establecido en el SECOP II Hora: Según cronograma establecido en el SECOP II.</p> <p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso.</p> <p>Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la Regional de Aseguramiento en Salud No 7 generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.</p>
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	<p>Fecha: Según cronograma establecido en el SECOP II Hora: Según cronograma establecido en el SECOP II.</p> <p>Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co</p>
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - CIERRE	<p>Fecha: Según cronograma establecido en el SECOP II Hora: Según cronograma establecido en el SECOP II.</p> <p>Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co</p>

217 DEL 25 AGO 2023

RESOLUCIÓN NÚMERO **“CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A TRAVES DE PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA PN RASES No 7 MC 119 2023”**

	<p>Nota: Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se entreguen en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas, sin perjuicio de las medidas de seguridad propias de las instalaciones policiales.</p>
EVALUACIÓN DE OFERTAS	(Según cronograma establecido en el SECOP II).
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (ACTO ADMINISTRATIVO)	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	(Según cronograma establecido en el SECOP II).
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	<p>En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través del correo electrónico demet.rase7-con@policia.gov.co, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número del proceso • Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II • Nombre de la entidad • Numero de NIT o cedula del oferente <p>Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada.</p> <p>Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.</p>

ARTÍCULO 2º. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **(SIIF II) No. 39123 del 11 de agosto de 2023** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 y **VIGENCIA FUTURA 2024 (SIIF II) No. 15023 del 15 de mayo de 2023** expedido por la Dirección de Sanidad., por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 332.000.000,00) M/CTE.**

25 AGO 2023

RESOLUCIÓN NÚMERO 2.17 DEL HOJA No. 6,
"CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DE
MENOR CUANTÍA PN RASES No 7 MC 119 2023"

ARTÍCULO 3°. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificaciones, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTÍCULO 4°. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de selección abreviada – prestación de servicios de salud **PN RASES No 7 MC 119 2023**, estarán disponibles para su consulta de acuerdo al cronograma establecido por el regional de aseguramiento en salud, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

ARTÍCULO 5°. Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Acto administrativo de apertura del proceso de selección del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTÍCULO 6°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Acto administrativo de apertura del proceso de selección del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Villavicencio a los, 25 AGO 2023


Mayor **ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7

Elaboro: SI. Diego Mauricio Meneses Galvis, Analista de Contratos UPRES META

Revisado: CT. Luisa Fernanda Mejía Rojas, Jefe Contratos (E)

Revisó: CT Lenyn Alejandro Uruña López Jefe Área Administrativa RASES No 7.

Revisó: CPS -04 William Esteban Ochoa Cipagauta Abogado RASES No.7

Fecha de Elaboración: 25/08/2023

Archivo: \\dscli-contras\COMPARTIDA\CARPETA 2023\1 - PROCESOS MENOR CUANTIA

Calle 15 No. 15ª-33 av. los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA